

Normativa del Trabajo Fin de Máster

(PC-002 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA
y PC-007 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE)

RESUMEN DE REVISIONES

Edición	Fecha	Modificaciones
1	Agosto 2017	Edición Inicial
2	Agosto 2018	Revisión Anual
3	Agosto 2019	Revisión Anual

ÍNDICE

PREÁMBULO	4
1. CONSIDERACIONES GENERALES	5
1.1. INTRODUCCIÓN	5
1.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	5
1.3. TIPOS DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER	5
1.4. AUTORÍA	6
1.5. AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER	6
1.6. DERECHOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
2. INSCRIPCIÓN, TRABAJO Y TRÁMITES DE PRESENTACIÓN	6
2.1. PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
2.2. DIRECTOR DEL TFM	6
2.3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TFM	7
3. REALIZACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO	7
3.1. PLAZOS DE REALIZACIÓN EI TFM	7
3.2. ANULACIÓN	8
3.3 REQUISITOS PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO	8
3.4 MEMORIA	8
3.5 TRIBUNAL	8
3.6 DEPÓSITO Y PUBLICIDAD	8
3.7 DEFENSA DEL TRABAJO	9
3.8 CONVOCATORIAS	9
3.9 CALIFICACIÓN	9
4. TEMA Y DOCUMENTACIÓN DEL TFM	10
5. ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER	10
ANEXO I. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE TRABAJO FIN DE MÁSTER ...	11
ANEXO II. FORMATOS Y DOCUMENTOS	12
ANEXO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
ANEXO IV. CONTENIDOS ESPECÍFICOS A INCLUIR EN EL TFM EN RELACIÓN CON LOS MÓDULOS DEL MÁSTER	16
ANEXO V. ÍNDICE MEMORIA	19
ANEXO VI. NORMATIVA DE EDICIÓN	20
ANEXO VII. CALENDARIO	21

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, señala en su artículo 15 que las enseñanzas oficiales de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos, formará parte del plan de estudios y estará orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Asimismo, en el punto 8 del anexo I del citado Real Decreto se prevé un procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes sobre la base de las competencias generales y específicas que deben adquirir durante sus estudios.

Según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, en los Másteres oficiales se pueden considerar, para esta valoración, los resultados de los TFM.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) del Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales es una materia de carácter obligatorio de 9 créditos ECTS, ubicada en el segundo semestre y vinculada a todas las materias impartidas el máster, y su objetivo es el desarrollo de un proyecto que integre todos los conocimientos y competencias adquiridos en el máster, un proyecto que será finalmente defendido públicamente ante un tribunal.

El TFM se llevará a cabo durante un periodo mínimo de tres meses. Para realizar la defensa del TFM, el alumno deberá tener aprobados al menos el 90% de las materias cursadas en el máster. Superar los 9 créditos del TFM es un requisito indispensable para poder obtener el título de “Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales”. Los TFM tendrán una orientación de carácter profesional.

Como se señala en la Memoria oficial del Máster:

Para obtener el título del Máster Universitario en Experiencia de Usuario para el Diseño de Productos y Servicios Digitales, los estudiantes deberán realizar y aprobar un trabajo final, realizado individualmente (o en equipo, evaluándose éste individualmente), donde demuestren haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de las materias contenidos en el programa.

El desarrollo del Trabajo Fin de Máster se efectuará tomando como base los conocimientos adquiridos durante las diferentes materias y práctica profesional, no obstante, el alumno será siempre guiado por su tutor que es el que debe autorizarlo para que entregue su trabajo a la Comisión del Máster que lo estudiará y lo calificará. Una vez aceptado el trabajo, el estudiante efectuará su defensa oral y pública. El tribunal evaluará su exposición y podrá efectuar las preguntas que crea conveniente al estudiante, el cual recibirá la calificación correspondiente.

1.2. OBJETIVOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Idear y desarrollar un proyecto de diseño de experiencia de usuario innovador en un área de interés, aplicando todos los conocimientos y competencias adquiridas en el máster, tanto intelectuales como técnicas y profesionales.

1.3. TIPOS DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER

El TFM debe constituir un desarrollo de una idea innovadora que aporte una contribución de relevancia en el ámbito de UX. De este modo, podrá tratarse de un proyecto práctico o teórico/práctico.

1.4. AUTORÍA

Cada trabajo fin de máster podrá ser realizado individualmente o en grupo, pudiendo estar formado este por dos, tres o cuatro miembros.

1.5. AUTORIZACIÓN DE TRABAJOS FIN DE MÁSTER.

La Dirección del Máster será la encargada de velar por el cumplimiento de la normativa, aprobar las propuestas de trabajos, nombrar los tribunales y autorizar la lectura de los mismos, de acuerdo con la normativa de ESNE.

1.6. DERECHOS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La propiedad intelectual del trabajo fin de máster, así como en su caso, los derechos de comercialización del producto desarrollado o diseñado, puede ser en algunos casos con el tutor del TFM.

En caso de realizarse los trabajos bajo un contrato o convenio con alguna entidad, se atenderá a lo acordado en dicho contrato o convenio, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente. El autor y director podrán, mediante un formulario destinado al efecto, autorizar que el Trabajo Fin de Máster sea accesible de manera pública a través del repositorio institucional de la Universidad Camilo José Cela.

2. INSCRIPCIÓN, TRABAJO Y TRÁMITES DE PRESENTACIÓN

2.1. PROPUESTA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Todos los alumnos del máster oficial deberán obligatoriamente presentar una propuesta de TFM ante la Dirección del Máster.

Para ello, presentarán un documento que recoja los siguientes datos:

- Nombre y firma del director del trabajo
- Nombre y firma del alumno.
- Título del trabajo en español y en inglés
- Objetivos y palabras claves
- Metodología del trabajo
- Planificación temporal del trabajo
- Bibliografía, documentación o estadísticas consultadas para la elaboración de la propuesta del TFM

2.2. DIRECTOR DEL TFM

El TFM podrá ser dirigido por:

- a) Un miembro de los cuerpos docentes de ESNE con docencia en el Máster.

- b) Un miembro de los cuerpos docentes de la ESNE sin docencia en el Máster en colaboración con otro miembro de ESNE con docencia en el Máster.
- c) Un miembro de los cuerpos docentes de ESNE con docencia en el Máster en colaboración con un profesional del ámbito de UX, con titulación de licenciatura o equivalente y un mínimo de 5 años de experiencia en puestos de dirección.

En el supuesto c) anterior, la responsabilidad de la dirección recaerá en el miembro de los cuerpos docentes de ESNE con docencia en el Máster.

Las funciones del director del TFM se detallan en el Anexo I.

2.3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE TFM

La Dirección del Máster y el tutor resolverán sobre las solicitudes de propuestas de TFM, aceptando las que procedan.

Si se solicitaran modificaciones a la propuesta, el alumno deberá presentarlas a la dirección del máster en el plazo y términos solicitado por esta.

Una vez recibidas las modificaciones solicitadas, la Dirección del Máster resolverá sobre la aceptación de la propuesta. Serán causas de no aceptación del anteproyecto o de solicitud de su modificación o aclaración:

- a) Incumplir lo dispuesto en la normativa de los tipos de proyectos o director del mismo.
- b) Presentar incompleta la documentación exigida.
- c) Proponer un tema irrelevante o notoriamente ajeno al objetivo del máster.
- d) Exhibir errores científicos, técnicos o de expresión, o describir insuficientemente alguno de los conceptos indicados, especialmente los relativos a objetivos, métodos y fases del trabajo.

Los alumnos que estando matriculados en la asignatura Trabajo Fin de Máster posean una solicitud de propuesta de Trabajos Fin de Master aprobada en cursos anteriores deberán, si desean continuar con el mismo, dirigir un escrito a la Dirección del Máster firmado por el alumno y el correspondiente director (o directores en su caso) en el plazo marcado de asignación de trabajos fin de máster. Se entenderá que la no presentación de dicho escrito provoca la anulación de la propuesta de cursos anteriores y deberá participar en el proceso de asignación del curso en el que se ha matriculado.

3. REALIZACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO

3.1. PLAZOS DE REALIZACIÓN EI TFM

Se llevará a cabo durante un periodo máximo de cinco meses.

Este plazo comienza a partir de la fecha de entrada de la primera versión de la propuesta de trabajo fin de máster.

3.2. ANULACIÓN

Durante todo el periodo de realización, el alumno y el director podrán solicitar de común acuerdo la anulación del trabajo. Dicha solicitud se realizará en escrito dirigido a la Dirección del Máster, la cual concederá la anulación, quedando el alumno libre para comenzar otro trabajo, que deberá cumplir con la normativa del TFM.

3.3 REQUISITOS PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO

Para realizar la defensa del trabajo será necesario:

- a) Tener superados al menos el 90% de los créditos de las materias cursadas en el máster.
- b) Que el director del trabajo deberá emitir un informe de conformidad para su lectura con la calificación que le otorga al mismo.
- c) Que siete días hábiles, como mínimo, antes de la defensa, el alumno deberá entregar cuatro copias encuadernadas del trabajo fin de máster.
- d) La defensa del trabajo se realizará siempre en periodo lectivo del calendario de ESNE.

3.4 MEMORIA

La memoria deberá ajustarse a la normativa de edición que figura en el Anexo II. Junto a ella, se aportará un soporte magnético que incluya la memoria y un resumen ejecutivo en formato PDF.

3.5 TRIBUNAL

La Dirección del Máster procederá a nombrar los miembros del tribunal. Se elegirán a cinco profesores con docencia en el máster pertenecientes a los cuerpos docentes de la ESNE. El tribunal estará formado por un presidente, un secretario, un vocal y dos suplentes.

La Dirección del Máster comunicará el nombramiento del tribunal (presidente, secretario y vocal) a la Secretaría del Centro para que, en el plazo más breve posible, proceda a preparar la documentación necesaria para su defensa.

La Dirección del Máster del máster hará público el tribunal diez días hábiles antes de la fecha de la convocatoria de examen del TFM.

El presidente del tribunal será el responsable de firmar el acta de calificación.

3.6 DEPÓSITO Y PUBLICIDAD

La Secretaría comunicará a los miembros del tribunal que disponen de las copias de TFM para su evaluación. En la Secretaría del Centro quedará en exposición pública un ejemplar, dándose la oportuna publicidad.

3.7 DEFENSA DEL TRABAJO

Cumplidos los requisitos mencionados anteriormente, los TFM tendrán que ser defendidos ante el tribunal. El Tribunal convocará a los alumnos para la defensa y dará publicidad al acto. La defensa, que se desarrollará en sesión pública, consistirá en la explicación oral del trabajo por el alumno, durante un tiempo máximo de 15 minutos, y con la ayuda de los medios informáticos o audiovisuales que estime pertinente. A continuación, los miembros del Tribunal formularán las preguntas y solicitarán las aclaraciones que estimen oportunas para juzgar la calidad técnica y científica del mismo. Una vez terminada todas las defensas de los TFM, en sesión pública, el tribunal, se retirará a deliberar y emitirá las correspondientes calificaciones.

En el caso de presentación de proyectos realizados en equipo, cada miembro del mismo dispondrá de 5 minutos extra para explicar su particular contribución al mismo.

3.8 CONVOCATORIAS

Se realizarán dos convocatorias ordinarias por curso académico para la defensa del TFM, en los meses de julio (1ª ordinaria) y septiembre (2ª ordinaria), siempre dentro del periodo lectivo del calendario de la ESNE. De igual modo, se realizará una convocatoria extraordinaria en febrero o junio (para alumnos repetidores), y una convocatoria en diciembre (extraordinaria para finalización de estudios)

3.9 CALIFICACIÓN

La evaluación concluye con un reconocimiento sobre el nivel de aprendizaje conseguido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

La calificación total de cada TFM (10 puntos) se distribuirá de la siguiente forma:

- Defensa oral y revisión de Memoria (45%)
- Observación de desempeño (10%)
- Informe del tutor(es) (45%)

Así, el 55% de la calificación final corresponderá a la calificación emitida por el director del TFM.

El 45% de la calificación final corresponderá a la calificación emitida por el tribunal. Siendo ésta la media de las calificaciones obtenidas por cada miembro del tribunal. En caso de que alguno de los miembros del tribunal fuera el director

del trabajo fin de máster presentado no se tendrá en consideración su calificación para obtener esta media.

La calificación final deberá ser SUSPENSO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE o MATRICULA DE HONOR. La calificación se publicará como máximo 48 horas después de la deliberación.

Los criterios de evaluación se señalan en el Anexo III.

4. TEMA Y DOCUMENTACIÓN DEL TFM

El tema del TFM es libre. Los alumnos iniciarán la búsqueda del tema a desarrollar en el proyecto, y guiados por sus profesores/tutores centrarán los objetivos del mismo.

El responsable académico y los tutores decidirán si los alumnos trabajan sobre temas diferentes, o si se opta por hacer una selección y limitar el número de temas. El máster se reserva el derecho de poder proponer el tema del Proyecto.

Aquellos alumnos que hayan agotado las dos convocatorias de un curso académico, y se incorporen al siguiente, tendrán la opción de continuar con el enunciado anterior siempre que el tutor designado para el nuevo año así lo aconseje.

La documentación y los formatos del TFM que deben seguirse y cumplirse se definen en el Anexo II de la presente normativa.

Es responsabilidad del alumno el cumplimiento de la normativa en este punto, aunque podrá consultar cualquier duda a su profesor/tutor si la hubiera.

5. ELABORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Los diferentes apartados del TFM se irán realizando en el marco de la asignatura, conforme a lo establecido por la dirección del máster y los profesores/tutores en su caso. A lo largo del período de realización del proyecto, se irán teniendo sesiones lectivas y tutorías tanto grupales como individuales con el profesor/tutor de TFM asignado. Éste les orientará y resolverá las dudas que pudieran surgirle.

ANEXO I. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

Las funciones del director del trabajo son las siguientes:

- Asesorar al alumno en la definición del trabajo y de sus etapas, en el esquema de trabajo y en la gestión del tiempo.
- Contribuir a la eficiente gestión y ejecución del trabajo, para ello:
- Asesorará en cuanto a la estructura a seguir, los métodos de investigación a utilizar, la forma de redactar los informes, etc.
- Con el fin de asegurar el avance en la realización del trabajo, el director establecerá fechas de entrega parciales de determinada documentación.
- Aconsejará en todo lo relativo a las presentaciones del trabajo que han de realizar, informando del objetivo de cada una de estas presentaciones y asesorando en las técnicas de exposición y defensa del trabajo.
- Velará porque se cumplan los plazos previstos.
- Evaluará los progresos parciales realizados durante la elaboración del trabajo y el producto final resultante.
- Emitirá un informe final con la calificación del TFM que supondrá el 55% de la calificación final.

ANEXO II. FORMATOS Y DOCUMENTOS

Cada alumno presentará su trabajo firmado por el profesor/tutor. Constará de una entrega física incluida en una única carpeta rígida no superior a 90x70cm, dentro de la cual se aportará la documentación indicada, y una entrega digital contenida en un CD/DVD, que se incluirá en la carpeta de entrega.

Se creará una carpeta propia, que contenga los datos esenciales del proyecto y que será incluida en todos los documentos de la entrega (memoria, booklet, exterior de la carpeta y carátula del DVD). Habrá de contener la siguiente información:

1. *Título del Proyecto
2. ESNE, Escuela Universitaria de Diseño e Innovación. Universidad Camilo José Cela
3. Máster Universitario en experiencia de usuario para el diseño de productos y servicios digitales
4. Trabajo fin de máster
5. *Nombre y apellidos del estudiante
6. *Nombre y apellidos del profesor/tutor
7. *Mes y año de la entrega

* se señalan con asterisco los epígrafes que el alumno debe sustituir por sus datos específicos

1) DOCUMENTACIÓN FÍSICA:

- Memoria DINA4 encuadernada completa.
- DVD con documentación digital solicitada.
- Declaración responsable de créditos aprobados/pendientes (Impreso A)
- Informe firmado por el tutor (Impreso B)
- Derechos de guardia, custodia y uso (Impreso C)
- Se admitirán maquetas y/o prototipos cuando el proyecto lo requiera.

2) DOCUMENTACIÓN DIGITAL:

- Para posibles reproducciones o requerimientos administrativos de los organismos de acreditación, todos los documentos se entregarán en formato PDF.
- Video opcional
- Presentación de Defensa oral: a entregar posteriormente, hasta el día anterior a la defensa. Se entregará en DVD o pendrive independiente.

ANEXO III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El TFM constituye la prueba final del máster, y por tanto, se valorarán aspectos como la originalidad, la definición de objetivos a alcanzar por el proyecto, la metodología seguida y aplicada, la relevancia de los resultados y las conclusiones y discusiones que el ejercicio propone y aborda.

Se considerarán los trabajos de forma integrada y con atención a los siguientes aspectos, enunciados en términos de competencias del máster. Hay que señalar que algunas de estas competencias se evaluarán en el tribunal y otras a lo largo del desarrollo del proyecto, según corresponda:

Competencias Básicas:

- 1.- Demostrar poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- 2.- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- 3.- Integrar los conocimientos y ser capaz de enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- 4.- Saber comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- 5.- Desarrollar las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- 1.- Aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaz de resolver problemas en entornos nuevos y contextos multidisciplinares, relacionados con el campo de trabajo y/o investigación que elija el estudiante.
- 2.- Saber trabajar en grupo, y en ese marco, saber transmitir, defender y hacer cumplir los objetivos estratégicos dependientes de las tareas individuales de cada uno, y fomentar la responsabilidad colectiva y la importancia de la coordinación de la colaboración.
- 3.- Saber trabajar de manera multidisciplinar y de colaborar en distintas áreas de conocimiento, combinando la aplicación de técnicas y métodos científicos con otros procedimientos provenientes del conocimiento empírico de las artes.
- 4.- Fomentar el análisis crítico, la investigación y la actualización continua de novedades técnicas o metodológicas en el desarrollo de la actividad profesional.
- 5.- Poseer las habilidades de aprendizaje que permitan continuar estudiando de modo autónomo en áreas complejas y poco documentadas académicamente.
- 6.- Ser capaz de desenvolverse adecuadamente en los aspectos fundamentales de la investigación: cómo se realiza un trabajo de investigación, manejo de las

fuentes, sistematización y exposición de contenidos, sistema de transferencias de conocimiento.

Competencias Transversales:

- 1.- Saber realizar escucha activa, hacer preguntas y responder cuestiones de forma clara y concisa, así como expresar ideas y conceptos de forma efectiva. Incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad.
- 2.- Saber dar nuevas ideas, enfoques e interpretaciones mediante estrategias que ofrezcan soluciones a problemas de la realidad
- 3.- Encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida.

Competencias Específicas:

- 1.- Comprensión del debate contemporáneo sobre el diseño de experiencia de usuario, sus fundamentos teóricos y las diferentes perspectivas desde las que se aborda.
- 2.- Correcto análisis de los resultados de la investigación de los contextos y los usuarios y traducción de estos resultados en conceptos de diseño de experiencias de usuario.
- 3.- Correcto análisis de los conceptos teóricos en los que se fundamenta el diseño de experiencia de usuario, aplicándolos a la creación de un producto o servicio.
- 4.- Aplicación de las metodologías de diseño de experiencia de usuario de manera eficaz y creativa al desarrollo del proyecto de diseño de experiencias de un producto o servicio en las diferentes fases del mismo.
- 5.- Mostrar evidencia del conocimiento de las teorías, técnicas y métodos actuales del diseño de la identidad, de la información y de la interacción y aplicarlos al diseño de experiencia de usuario de un producto o servicio.
- 6.- Utilizar las técnicas y métodos de representación y visualización de forma eficiente y adecuada para comunicar las ideas y procesos de diseño a las diferentes audiencias.
- 7.- Entender y valorar la influencia del diseño de experiencias de usuarios en el proceso de innovación de productos y servicios.
- 8.- Aplicar el concepto de creación de valor y calidad en los productos y servicios y comprender cómo medir y gestionar la experiencia de usuario con los mismos.
- 9.- Comunicar profesionalmente con clientes potenciales, siendo capaz de expresar el valor de las propuestas para las necesidades de negocio de aquellos.
- 10.- Demostrar la comprensión de los conceptos y características de la innovación de modelos de negocio en relación con la creación de productos y servicios digitales, y desarrollar un modelo de negocio adecuado y viable para la propuesta que se cree.
- 11.- Demostrar conocer y saber aplicar las técnicas y herramientas adecuadas para crear experiencias de usuario consistentes a través de diferentes canales y dispositivos tecnológicos.

Aspectos relativos a la presentación

Asimismo, se tendrá en cuenta para la evaluación la presentación de los proyectos en todos los formatos solicitados, y en particular los siguientes aspectos:

- Calidad del desarrollo de la documentación gráfica y escrita a evaluar.
- Habilidad para organizar presentaciones coherentes y bien estructuradas.
- Capacidad para expresar las ideas principales y establecer jerarquías en la exposición.
- Desarrollo y adecuada presentación de la estrategia de proyecto, incluidas las decisiones fundamentales al respecto en todas las áreas de trabajo del TFM.
- En las exposiciones orales, parciales o final, del TFM, se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis y edición del material de proyecto, y la capacidad del alumno para construir un discurso tan estimulante para la audiencia como correcto en sus explicaciones técnicas y específicas del proyecto.

ANEXO IV. CONTENIDOS ESPECÍFICOS A INCLUIR EN EL TFM EN RELACIÓN CON LOS MÓDULOS DEL MÁSTER

El trabajo incluirá una definición global e integrada del proyecto, atendiendo a todos los aspectos de concepción y desarrollo del mismo, y que están íntimamente ligados a los contenidos de las diferentes materias del máster:

1.- Investigación de usuarios

Explicación detallada de las metodologías y técnicas de investigación empleadas en cada fase de desarrollo del producto o servicio y justificar su elección en base a los diferentes objetivos específicos.

Explicación de los factores críticos a considerar en la investigación: en su planificación, ejecución, así como variables críticas para sus posibilidades de éxito.

Definir las herramientas de recogida de información empleadas en el proyecto, así como las técnicas y herramientas de análisis y el tratamiento dado a esa información en el proyecto.

2.- UX management

Se describirá el equipo creado para la ejecución del PFM, identificando y explicando los perfiles seleccionados y los skills disponibles, y cómo se adaptan para poder abarcar todas las partes del proyecto. Se analizará las fortalezas y responsabilidades de cada miembro, la estructura del equipo y su objetivo. También el perfil del líder, describiéndose las características que le hicieron ser elegido como tal.

Se explicará el modelo de trabajo del equipo, cómo se ha distribuido, qué cosas han funcionado y qué relaciones o situaciones han supuesto problemas y cómo se han solventado. Se profundizará en las formas de comunicación entre los miembros del equipo y con otras personas ajenas al proyecto.

Se incluirá la planificación y presupuesto del proyecto, tiempos y recursos, así como su seguimiento o replanificaciones a lo largo del periodo de ejecución. Se especificarán los materiales, instalaciones, desplazamientos o cualquier otro medio que haya sido necesario. Se describirán las incidencias y la forma de solventarlas.

Se detallará cómo comunicar el proyecto: la narrativa, la audiencia, la oportunidad, la diferenciación, el resultado y cuáles son los artefactos que muestran el desarrollo (y éxito) del proyecto.

3.- Estrategias de negocio

Describir los aspectos relevantes del proyecto de diseño UX en términos de estrategia empresarial.

4.- Innovación

Se describirán las técnicas que se hayan utilizado para generar las ideas y los criterios de selección (en caso de haber alguno) utilizados para converger en las ideas a desarrollar. Se valorará positivamente el tener ideas que no se enfoquen sólo en el desarrollo de producto o servicio.

Se identificará dónde se encontraban las principales incertidumbres en la ejecución del PFM y las técnicas y métodos utilizados para reducir la incertidumbre. Se deberá hacer un análisis crítico y objetivo de cómo funcionaron los distintos métodos utilizados.

Se tendrá que crear una visión inicial del impacto que se estima que tendría la ejecución del PFM, identificando:

- las industrias relacionadas que pueden verse afectadas o tener una influencia en el producto o servicio.
- el impacto de negocio y con la métrica adecuada de negocio que tendría la ejecución del producto o servicio (se entiende que innovador).

Se deberá definir también por qué el contexto del PFM es innovador o porque no lo es en el caso de que se considere que no es innovador.

5.- Fundamentos de diseño

Aplicar las teorías del diseño de la información y la interacción a través de principios de diseño revisado.

Describir el contexto en el que se enmarca el diseño y su papel determinante en la definición formal del producto/servicio, analizando ese contexto y extrayendo los datos relevantes del mismo para el proyecto

Aplicar las diferentes técnicas, lenguajes, materiales y soportes que permitan comunicar el proyecto de manera efectiva, y a los diferentes agentes implicados en el proceso, con los usuarios, el equipo interno y otros equipos o grupos relacionados.

Definir la calidad y cantidad de los entregables en cada fase del proyecto de diseño de experiencia de usuario.

Describir con argumentos informados las propuestas de diseño.

6.- Diseño de productos y servicios

Descripción de los procesos de análisis, conceptualización y desarrollo del proyecto y las metodologías correspondientes a cada fase del mismo.

Descripción de las diferentes técnicas de ideación y creación aplicadas en el proceso de diseño de experiencias de usuario y, en la medida de lo posible, el uso innovador de las mismas.

Demostrar haber utilizado un proceso de diseño de productos y servicios riguroso y significativo, y unas metodologías (Ej: Design Thinking) y un conjunto de herramientas adecuadas (Ej. Customer Journey Maps, Blueprints, Stakeholder Maps, etc).

Describir el proceso de interpretación de datos y su aplicación en los procesos de ideación, desarrollo y evaluación del diseño.

7.- Tecnologías emergentes.

En caso de que el proyecto implique alguna de las tecnologías emergentes abarcadas en el temario, el proyecto deberá incluir:

Data mining, realidad virtual:

- Arquitectura o esquema tecnológico necesario en el producto final.

Dispositivos inteligentes o conectados:

- Arquitectura del dispositivo
- Proceso de diseño y fabricación esperado en la elaboración
- Patrón o patrones de interacción utilizados
- Esquema de un posible prototipo que permita experimentar las propuestas fundamentales de diseño de interacción

Se exige profundizar con un grado de desarrollo profesional solamente en una parte que sea significativa para el proyecto dentro de cada uno de los campos enunciados en el punto anterior.

ANEXO V. ÍNDICE MEMORIA

A) Memoria individual.

Todos los apartados aquí indicados, son tratados a nivel individual por cada miembro del equipo. No obstante, la memoria debe ser completa.

- Parte 1: Portada
- Parte 2: Índice
- Parte 3: Dedicatorias y agradecimientos
- Parte 4: Resumen y palabras claves / Abstract and Key-words
- Parte 5: Introducción/presentación/resumen ejecutivo
- Parte 6: Marco conceptual y contextual (Justificación)
- Parte 7: Metodología y organización (Planificación)
- Parte 8: Desarrollo (Memoria de trabajo realizado incluyendo los resultados obtenidos), y prestando atención a todos los aspectos del proyecto en relación con las materias del máster, si bien el orden de estos puntos no es el que necesariamente se deba seguir.

Y la estructura de esta parte 8 tampoco tiene que ser esta. Cada estudiante debe estructurar este punto en función del carácter de cada proyecto. La forma de contarlo también hay que ser diseñada. Tampoco es necesario tratar todos los puntos con igual profundidad. Cada proyecto tendrá unas necesidades específicas.

En el caso de que alguno de los aspectos sea omitido, es conveniente explicar, aunque sea brevemente, las razones:

- 1.- Investigación de usuarios
 - 2.- UX management
 - 3.- Estrategias de negocio
 - 4.- Innovación
 - 5.- Fundamentos de diseño
 - 6.- Diseño de productos y servicios
 - 7.- Tecnologías emergentes.
- Parte 9.- Resultados, conclusiones y líneas de futuro
 - Parte 10.- Bibliografía (citas y referencias bibliográficas según normativa APA - <http://normasapa.com/>-)
 - Parte 11.- Anexos

B) Memoria de Grupo.

Recogerá el modelo de equipo, la división del trabajo entre los diferentes miembros, etc..

Este anexo referido a la Memoria de grupo deberá los siguientes datos:

- Constitución del equipo.
- Función de cada miembro.
- una reflexión crítica del modelo de colaboración.

ANEXO VI. NORMATIVA DE EDICIÓN

La edición es libre. A continuación, se indica una referencia de los puntos a tener en cuenta la hora de elaborar la propia guía de estilos.

CONTENIDO EN PAPEL

La entrega en papel de la memoria del trabajo se compondrá del libro de trabajo, el cual deberá seguir las siguientes normas en cuanto a formato:

- Tamaño de papel: DIN A4
- Tipo de Letras: (a elegir)
- Impresión en ambas caras.
- Tamaño de Letra: 12, excepto los títulos y subtítulos que se indican a continuación:
- Capítulos: Sirve para marcar cada uno de los capítulos en que se divide el trabajo. Se utilizará numeración tradicional (1, 2, 3, 4, ...), mayúsculas, tamaño 14 y negrita.
- Subcapítulos: Sirve para dividir cada uno de los apartados dentro de cada Capítulo. La numeración: 1.1, 1.2, 1.3, etc., mayúsculas, tamaño 12 y negrita.
- Resto de niveles: seguir el mismo tipo de numeración (por ejemplo 2.1.1), sin mayúsculas, tamaño 12 y cursiva.
- Separación de párrafos: 6 pts. antes y después.
- Primera línea: sangría normal
- Interlineado: sencillo
- Alineación de párrafos: justificada
- Márgenes: Superior e Inferior 3,5 cm; Derecha e Izquierda 3 cm.
- Pie de gráficos e imágenes: en Arial 8, cursiva y centrado. La numeración de los gráficos será correlativa (Grafico 1., Grafico 2., etc.).
- Listados ("viñetas"): con puntos · Portada: libre expresión
- Pie de página: Tipo de Letra (a elegir y Tamaño (el adecuado según la tipografía elegida, en torno a 8pt) . El nº de página alineado a la derecha, y nombre del trabajo a la izquierda.
- Índice: al principio, recogerá hasta el nivel 3 de capítulos.
- Encuadernación: se usará las cubiertas con los datos indicados en puntos anteriores.
- La bibliografía se elaborará de acuerdo a las normas APA.

ANEXO VII. CALENDARIO

1. Tareas específicas de desarrollo

- 1) Investigación y contextualización del proyecto
- 2) Ideación y desarrollo del proyecto.
- 3) Análisis de la viabilidad técnica, económica y legal
- 4) Comunicación del proyecto. Comunicación interna y Comunicación externa
- 5) Integración. Redacción de la memoria del proyecto integrando todos los aspectos teóricos, formales y técnicos.

2. Presentación del proyecto

Convocatoria de Julio

- Entrega de documento previo de investigación: fecha a determinar
- Presentación estado de proyecto: Se realizan un mínimo de 2 presentaciones públicas obligatorias a lo largo del semestre. Sus fechas concretas se especificarán con un mínimo de 7 días de antelación.
- Entrega de documentos requeridos de TFM: fecha a determinar en la segunda semana del julio del curso académico.
- Defensa oral del TFM: en la cuarta semana de julio del curso académico se notificará a las personas/grupos que deben hacer defensa oral. Si pasada esa fecha no se ha recibido notificación al respecto, significa que esa persona/grupo no tiene que hacer defensa oral. Las defensas orales se realizarán entre la cuarta semana de julio del curso académico.
- Publicación de actas provisionales: fecha a determinar en la cuarta semana de julio.
- Revisión: fechas a determinar en la cuarta semana de julio.

Convocatoria de Septiembre

- Entrega de memoria del proyecto: primer lunes de la tercera semana de septiembre. Se entregará en el campus virtual, ESNET, en el apartado dispuesto a tal fin.
- Defensa oral del TFM: Tendrá lugar en la última semana de septiembre.
- Una vez entregada la memoria, se establecerán los turnos de presentación y se informará sobre la composición de los tribunales.
- Publicación de actas provisionales, Revisión de notas, Publicación de actas y Cierre de actas: primera y segunda semana de octubre.